



GUÍA DOCENTE 2012-2013
DERECHO EMPRESARIAL

1. Denominación de la asignatura:

DERECHO EMPRESARIAL

Titulación

GRADO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

Código

5577

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

ENTORNO JURÍDICO Y FINANCIERO

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DERECHO PRIVADO

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Carlos Javier Vattier Lagarrigue



4.b Coordinador de la asignatura

Carlos Javier Vattier Lagarrigue

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1º Curso 1º Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CD1 Apreciación de los contextos en los que operan las finanzas, incluyendo un conocimiento del marco institucional necesario para comprender la operativa y la función de los mercados e instituciones financieras. El marco institucional incluye el entorno económico y legal, la empresa, los mercados de capitales y el sector público.

CA1 Aprender a aprender: identificar cuándo, cómo y dónde es necesario adquirir nuevos conocimientos y habilidades en el ámbito de la administración y dirección de empresas

CG1 Capacidad de análisis y síntesis

CG2 Capacidad de organizar y planificar

CG4 Solidez en los conocimientos básicos de la profesión

CG9 Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes

CG11 Toma de decisiones

CG15 Habilidades para trabajar en grupo

CG20 Compromiso ético

CG21 Capacidad para aplicar la teoría a la práctica



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
1.- Conocimiento de la regulación básica relativa a las principales instituciones civiles relacionadas con la administración y dirección de empresas. 2.- Conocimiento de la configuración básica de la empresa y del empresario y de las obligaciones y contratos con especial referencia a los contratos básicos del tráfico jurídico empresarial. 3.- Conocimiento de las reglas básicas de la responsabilidad del empresario, y de su responsabilidad en materia de prevención de riesgos laborales.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
DERECHO EMPRESARIAL 1.- El Derecho Empresarial 1.- Concepto y fuentes. 2.- La persona física como empresaria. 3.- La persona jurídica: asociaciones, fundaciones, sociedades civiles. La comunidad de bienes. 2.- Las Fuentes de las Obligaciones 1.- Su regulación en el Código Civil. 2.- La voluntad unilateral como fuente de las obligaciones. La oferta pública. 3.- Los cuasicontratos. 3.- La Responsabilidad Extracontratual. 1.- Concepto y elementos. Tipos de responsabilidad. 2.- Responsabilidad del empresario. 3.- Responsabilidad por productos defectuosos. 4.- Ejercicio de la Auditoría de Cuentas: Normativa vigente; requisitos y deberes. Especial referencia a la responsabilidad civil, administrativa y penal. 4.- Derecho General de los Contratos 1.- Requisitos del contrato 2.- Formación y perfección del contrato. La publicidad 3.- Contenido y eficacia del contrato. 4.- Las condiciones generales de la contratación. La protección de los consumidores y usuarios 5.- El contrato de trabajo: elementos constitutivos. Derechos y deberes de empresarios y trabajadores. 6.- Causas de extinción del contrato de trabajo. Los conflictos laborales. 7.- El Sistema de la Seguridad Social. Estructura y funcionamiento: la acción protectora (contingencias y prestaciones).



5.- La Responsabilidad Contractual

- 1.- El incumplimiento de las obligaciones.
- 2.- El incumplimiento del contrato.
- 3.- El retraso en el cumplimiento de las obligaciones.
- 4.- Medidas de protección del crédito.
- 5.- En particular, la garantía hipotecaria.

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Bernardo Moreno Quesada, Derecho Civil Patrimonial, Comares, Granada,
Carlos Lasarte Álvarez, Curso de Derecho Civil Patrimonial, Tecnos, Madrid,
Carlos Lasarte Álvarez, Principios de Derecho Civil, Marcial Pons, (2º y 3º)
Carlos Martínez de Aguirre y Aldaz (coordinador), Curso de Derecho Civil II. Obligaciones y Contratos, Colex,
Fernández Rodríguez, Carmen, (1997) El Auditor de Cuentas, Marcial Pons,
Fernando Reglero Campos (coordinador), Lecciones de responsabilidad civil, Aranzadi,
Jané Bonet, Juan, (1995) Análisis Jurídico de la Auditoría de Cuentas., Bosch,
Javier O'Callaghan Muñoz y Antonio Pedreira Andrade, Introducción al Derecho y Derecho Civil Patrimonial, Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid,
José Luis Lacruz Berdejo, (2008) Nociones de Derecho Civil Patrimonial, 6ª, José María Bosch, Barcelona,
Luis Díez-Picazo y Antonio Gullón, Sistema de Derecho Civil, Tecnos, (II)
Pantaleón, Fernando, (1996) La Responsabilidad Civil de los Auditores: extensión, limitación, prescripción., Editorial Civitas.,
Ramírez Martínez, Juan Manuel, (2009) Curso Básico de Derecho del Trabajo (Para titulaciones no jurídicas)., 5º, Tirant lo Blanch,



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG4, CD1, CG21	30	30	60
Clases prácticas (I): Seminarios y debates	CD1, CA1, CG1, CG2, CG9, CG11, G15, CG20, CG21	11	30	41
Clases prácticas (II): Exposiciones públicas	CD1, CG1	4	6	10
Pruebas de evaluación	CG1, CA1, CG2, CG4, CG9	5	30	35
Total		50	96	146

11. Sistemas de evaluación:

En aras de potenciar la evaluación continua de los conocimientos adquiridos, el sistema de evaluación es el siguiente:

1º.- La nota final de la parte teórica es la media de la nota obtenida en cada uno de los tres test (20%+20%+20%).

La nota final de la parte práctica es la media de la nota obtenida en cada uno de los tres trabajos prácticos sometidos a evaluación (40%).

2º.- Examen final primera convocatoria:

- Deben realizar el examen teórico quienes no se hayan presentado a los test y quienes hayan obtenido en ellos una nota media inferior a 5. La calificación aquí obtenida constituye el 40% de la calificación final.

- Deben hacer el examen práctico quienes no hayan realizado las prácticas que contaban para evaluación, previamente comunicadas, y quienes hayan obtenido en ellas una nota media inferior a 5. La calificación aquí obtenida constituye el 40% de la calificación final.

3º.- Examen final segunda convocatoria:

- Deben realizar el examen teórico los alumnos que no hayan superado la teoría en la primera convocatoria. La calificación aquí obtenida constituye el 40% de la calificación final.

- Deben realizar el examen práctico los alumnos que no hayan superado la parte práctica en la primera convocatoria. La calificación aquí obtenida constituye el 40% de la calificación final.



Procedimiento	Peso en la calificación final
Examen test 1	20 %
Examen test 2	20 %
Examen test 3	20 %
Prácticas (seminarios, exposiciones, etc.)	40 %
Examen final teórico, 1º, 40%	0 %
Examen final práctico, 1º, 40%	0 %
Examen final teórico, 2º, 40%	0 %
Examen final práctico, 2º, 40%	0 %
Total	100 %

Evaluación excepcional, si procede:

En el sistema de Evaluación Excepcional se exigirá la entrega de trabajos y/o cuadernos de prácticas en las mismas fechas que en el sistema ordinario, para garantizar la adquisición de determinadas competencias, y la presentación a las pruebas de contenido que se establezcan.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

PLATAFORMA MOODLE
TUTORÍA PRESENCIAL: Lunes de 11\00 a 13\00 y Viernes de 17\00 a 19\00
TUTORÍA VIRTUAL: jvattier@ubu.es

13. Calendarios y horarios:

Clase Teórica: Lunes de 8\10 a 10\00. Aula: A11.
Clase Práctica: Martes de 10\00 a 12\00. Aula: A11.

14. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL